



“EI ARGENTINO 2022”

10º Salón Internacional de Arte Fotográfico del Nuevo Foto Club Argentino



1 – ORGANIZADOR:

“El Argentino 2022”, 10º Salón Internacional de Arte Fotográfico del Nuevo Foto Club Argentino (en adelante denominado “El Argentino”) está organizado por el NUEVO FOTO CLUB ARGENTINO de Buenos Aires, Argentina y está abierto a todos los fotógrafos del mundo, aficionados y profesionales.

2 – PATRONAZGOS Y RECONOCIMIENTOS:

Patrocinio FIAP N° 2022/473

Reconocimiento PSA N°2022-502 PID-PTD

Patrocinio FAF N° 2022/22

3 - SECCIONES:

- » **CL - COLOR GENERAL** (Pictórica y/o Creativa) PID-C PSA
 - » **MC - MONOCROMO GENERAL** (Pictórica y/o Creativa) PID-M PSA
 - » **PT - TRAVEL** (Color y/o Monocromo) PTD PSA
 - » **C&B – BARES y CAFÉS** (**Color** Pictórica y/o Creativa) PID-C PSA
- El tema es libre.

4 – CONTACTO:

CHAIRMAN: Claudio Santamaría SFAF – AFIAP

el-argentino@nuevofca.com.ar

www.salon-el-argentino.com.ar

<http://www.nuevofca.com.ar/el-argentino-2022>

Nuevo Foto Club Argentino

Talcahuano 342 piso 1º dpto. 14

(1013) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina



5 - DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE):

El derecho de participación es de:

- » USD 10 / 1 (una) sección
- » USD 15 / 2 (dos) secciones
- » USD 20 / 3 (tres) secciones
- » USD 25 / 4 (cuatro) secciones

Los **autores argentinos abonarán un importe de \$ 500.-** por cada una las secciones en las que deseen participar.

El Argentino prevé descuentos del 10% para entradas grupales (de 10 autores o más) consultar a el-argentino@nuevofca.com.ar.

Beneficio Adicional: Aquellos autores que se registren, suban sus obras y abonen el derecho de participación antes del 9 de agosto de 2022, tendrán bonificada la 4° sección; esto es: abonan 3 y participan en las 4 secciones del salón.

METODOS DE PAGO:

- » PayPal (**Solo para autores extranjeros**) - tesoreria@nuevofca.com.ar
- » Efectivo (pesos argentinos o dólares estadounidenses)
- » Depósito en cuenta o transferencia bancaria (**Solo para autores argentinos**)

Caja de ahorro Banco Francés
Suc. 004. N° de cuenta 224172/8
CBU 0170004640000022417286

Alias: Salon-El-Argentino

CUIT 20-22990655-1

Titular Rodrigo de la Fuente

Una vez realizado el depósito o la transferencia remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al salón, al mail tesoreria@nuevofca.com.ar

El pago puede hacerse hasta antes de la fecha de cierre (martes 6 de septiembre de 2022)..

A los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las imágenes, ni se les enviará el catálogo.

6 - CALENDARIO:

Fecha de Cierre: Martes 6 de Septiembre de 2022

Fecha de Juzgamiento: Sábado 17 de Septiembre de 2022

Notificación de Resultados: Sábado 1 de Octubre de 2022

Exhibición Online: Miércoles 16 de Noviembre de 2022 en <http://www.nuevofca.com.ar/el-argentino-2022> - www.salon-el-argentino.com.ar

Inauguración: Viernes 2 de Diciembre de 2022, en la Galería del Nuevo Foto Club Argentino, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Envío de Catálogos y premios: Viernes 2 Diciembre de 2022

7 - JURADO:

Color

Emiliano Fernández (ARGENTINA) SFAF-MHFAF-EFIAP

Gloria Martínez (ARGENTINA) DFAF-AFIAP

Leonardo Majluf (ARGENTINA) AFAF



Monocromo

Javier Castelo (ARGENTINA) MHFAF-EFAF/p-EFIAP/b-Hon.EFIAP

María Cristina Pereyra (ARGENTINA)

Juan Brath (ARGENTINA)

Travel

José Luis Urbaitel (ARGENTINA) MHFAF -EFAF/d1-EFIAP/d1-GMP SA

Susana Mangas (ARGENTINA) DFAF

Pedro Gil (ARGENTINA) SFAF

Bares y Cafés

Andrea Meras (ARGENTINA) EFAF/p - PPSA - EsFIAP - EFIAP

Ricardo Maciel (ARGENTINA) DFAF-AFIAP

Rodrigo de la Fuente (ARGENTINA)

8 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- 1 Medalla de Oro FIAP
- 1 Medalla de Oro PSA
- 1 Medalla de Oro FAF
- 3 Medalla de Plata NFCA
- 3 Medalla de Bronce NFCA
- 4 Ribbon FIAP
- 4 Ribbon PSA
- 4 Ribbon NFCA
- 10 Diplomas Digitales

PREMIOS A LOS AUTORES (por sección)

- 1 Medalla de Oro NFCA al mejor autor del salón, según la sumatoria de puntos.
- 4 Ribbon NFCA a los autores ganadores del 2do al 5to puesto por sumatoria de puntos.
- 1 Medalla de Oro NFCA al autor argentino mejor posicionado por sumatoria de puntos.

PREMIOS ESPECIALES

- Insignia especial FIAP: al mejor autor del salón con más obras aceptadas en todas las secciones, en caso de empate lo definirá el premio mayor.
- Medalla de Oro NFCA al mejor autor argentino del salón con más obras aceptadas en todas las secciones, en caso de empate lo definirá el premio mayor.

“**EI ARGENTINO 2022**” entregará un total de **150** Premios

9 - DEVOLUCION y TARJETA DE NOTIFICACION:

Los archivos no serán devueltos. Se mantendrán archivados hasta la siguiente competición con el propósito de control. El resultado será publicado en nuestro Sitio de Internet <http://www.nuevofca.com.ar/el-argentino-2022> y/o www.salon-el-argentino.com.ar. Además, cada autor recibirá una tarjeta de notificación por e-mail (el ingresado en el registro), con el puntaje obtenido por cada una de las obras presentadas.



10 - CATALOGO:

Se enviará por correo electrónico un catálogo ON-LINE / PDF a todos los participantes que hayan abonado su derecho de participación. Con el hecho de participar, el autor autoriza la reproducción de las obras enviadas ya sea en catálogo impreso o digital, excepto cuando sea expresamente prohibido por el autor. Bajo ninguna circunstancia el organizador tiene permitido el uso de las imágenes para otros fines.

Nuestros catálogos fueron calificados con 4/5 estrellas por la FIAP.

11 – REQUISITOS DE PARTICIPACION

IMÁGENES Y CONDICIONES DE INGRESO: el salón está abierto a todos los fotógrafos del mundo, tanto aficionados como profesionales; sin embargo, un ingreso puede ser rechazado cuando los organizadores, o sus representantes, a su razonable entender, estimen que el ingreso no está en conformidad con el reglamento y las condiciones de la exhibición. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Sanciones: las obras de cualquier autor que se encuentre actualmente sancionado por la PSA no serán admitidas.

PSA Star Ratings

A fin de poder recibir créditos de calificaciones de la PSA, el nombre y país de los autores deberán ser siempre idénticos en cada salón que participe. No se permiten alias. En caso de necesitar cambiar el nombre o país, por favor contactar con la PSA. Usar diferentes nombres o países en distintos salones pone en riesgo el reconocimiento de aceptaciones por la PSA.

Creación de Imágenes

Las imágenes deberán ser fotografías originadas mediante dispositivos sensibles a la luz, hechas por el autor mediante procesos analógicos o digitales.

Certificación

Por el simple hecho de presentar una imagen, el autor estará certificando que su obra es de su propiedad (las imágenes no deberán contener elementos ajenos a su propiedad (ejemplos: clip art, imágenes o arte de otros autores descargadas de internet, etc). Los Alias no serán permitidos. Los participantes aceptan que los organizadores del salón reproduzcan total o parcialmente las imágenes presentadas sin ningún tipo de cargo por la publicación o distribución en los medios oficiales del salón. Esto puede incluir imágenes en baja resolución en redes sociales y la página web del salón.

Nota: los autores que expresamente indiquen que sus imágenes no pueden ser reproducidas no serán consideradas para recibir premios o ser reproducidas en nuestra exhibición y puede ser objeto de descalificación. El salón no asume ninguna responsabilidad de cualquier mal uso de los derechos de autor.

Alteración y generación en ordenadores

Sujeto a restricciones de cada división (particularmente Naturaleza, Travel y Fotoperiodismo) las imágenes pueden ser alteradas ya sea electrónicamente o por otros medios por parte del autor. Ajustes para mejorar las imágenes o modificaciones creativas están permitidas siempre que la fotografía subyacente se conserve de una manera que sea obvia para el espectador. Las imágenes no deberán ser construidas enteramente en ordenador/computadora y deberán ser exclusiva obra del autor.

Reutilización de imagenes aceptadas

Las imágenes aceptadas en ediciones previas no podrán volver a participar en ninguno de los salones futuros. Podrá, sin embargo, participar de otros salones con patronazgo PSA/FIAP, pero deberán siempre tener el mismo título.

Participación

Los autores podrán participar con un mínimo de 1 y un máximo de 4 imágenes por cada sección. Las imágenes solo pueden participar en una sección.



Títulos de las obras

Cada imagen debe tener un título único que la describa. Ese título único deberá ser usado en cualquier salón con patronazgo PSA. Los títulos deberán tener un máximo de 35 caracteres. Los títulos no deben ser visibles para los jueces y no deberá contener ningún elemento que permita reconocer al autor. Los títulos no deben incluir extensiones de archivos como ser .jpg o .jpeg o cualquier otro tipo de nomenclatura del archivo, por ejemplo: IMG 471. No deberán contener elementos numéricos que la identifiquen ni tampoco tener palabras tales como "sin título". Los títulos no deberán ser solo números en su totalidad excepto en casos en que el número en cuestión sea visible dentro de la imagen, como podría ser el número de competidor en una carrera.

Color y Monocromo

Dos o más imágenes del mismo autor que compartan sustancialmente el mismo contenido, serán consideradas como la misma imagen aunque una sea color y otra monocromo, y se les debe dar el mismo título.

12 - FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE IMÁGENES:

Se podrán enviar como máximo 4 obras (4 archivos) por sección (máximo 16 en total), previo registro de datos personales en la página web del Salón www.salon-el-argentino.com.ar

Una lista de todos los autores inscriptos y los archivos cargados será publicada en el Status Page de la página web del salón con el propósito de control, junto con la notificación de recepción del pago del derecho de participación. La lista se mantendrá actualizada hasta el momento del cierre del salón.

El solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón con Patronazgo FIAP, el participante está aceptando sin EXCEPCIÓN y sin OBJECCIÓN, los siguientes términos.

- Que la/las imágenes enviadas pueden ser revisadas por la FIAP a fin de establecer si la/las mismas obedecen las regulaciones y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no fuera miembro de la FIAP.
- Que la FIAP usará cualquier medio a su disposición, con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las regulaciones y definiciones y que cualquier rechazo de cooperación con la FIAP o negativa a enviar los archivos originales, tal cual fueran capturadas por la cámara o incapacidad de presentar evidencia suficiente, será sancionado por la FIAP.
- Que en caso de sanción por incumplimiento de los términos, el nombre del autor deberá ser incluido en los listados FIAP.
- Se recomienda dejar la información EXIF en el archivo enviado sin modificaciones, a fin de facilitar el chequeo de los presentes términos.

Toda participación deberá estar en conformidad con las estrictas definiciones emitidas por las distintas organizaciones internacionales garantizando el reconocimiento y patronazgo.

13 - DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO):

Las imágenes deben ser en formato JPG de 8 bit, 300 dpi de resolución y no pesar más de 2 MB. El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1920 pixeles de ancho y 1080 pixeles de alto.

El proceso de juzgamiento del salón se hará de acuerdo a las regulaciones de la FIAP y PSA. Las imágenes de los autores no serán presentadas a los jurados de forma consecutiva. Las mismas serán distribuidas en las 4 rondas de juzgamiento y en el mismo orden que el autor ingresó en el sistema. Una imagen sólo puede participar en una sección.

14 – JUZGAMIENTO

Las 4 secciones del Salón serán juzgadas en simultáneo el sábado 17 de septiembre de 2022, en puestos de trabajo independientes. Cada uno de ellos estará integrado por tres jueces, los que visualizarán las imágenes en un monitor de alta definición, a una resolución de 1920 x 1080 px, el espacio de color utilizado será sRGB (16.7 millones de colores, 24-



bit). Las obras de cada autor serán presentadas al jurado distribuidas en 4 rondas en forma aleatoria, NO se verán consecutivamente. No debe figurar información de países o nombre del autor en las imágenes. Una obra que muestre estos datos no será juzgada.

15 – IDENTIFICACION

No es necesario codificar el archivo. El nombre de los archivos puede tener una extensión máxima de 20 caracteres, **no pueden utilizarse caracteres especiales. Utilizar solo letras (a-z).**

Con respecto al título de la foto no hay restricciones en cuanto al uso de los caracteres especiales y puede tener una extensión de hasta 30 caracteres. Todas las obras deberán estar tituladas, no se aceptarán palabras como “sin título”, “sin nombre” o nombres de archivos de la captura de cámara, ni títulos enteramente formados por números.

Una vez que una imagen haya sido aceptada en un Salón bajo reconocimiento PSA, esa misma imagen, o imagen similar “en cámara” o una “reproducción” duplicada de esa imagen:

- a. No puede volver a participar en cualquier sección de la misma División PSA, sin importar el formato, título o medio de soporte.
- b. Tampoco está permitido renombrarla para ingresarla en otro Salón con reconocimiento PSA

Una imagen solo puede ser ingresada en una única sección.

16 – PROTECCION DE DATOS

Con la participación en el Salón se presta consentimiento explícito para que el organizador pueda utilizar sus datos, incluido la dirección de correo solo para motivos referentes a la exhibición. También se presta consentimiento explícito para que dicha información sea provista por el organizador a las organizaciones que presta su reconocimiento o patronazgo o acreditación al presente Salón. Asimismo, se acepta al participar que el status y los resultados del salón se hagan públicos.

Información a participantes: Cuando un participante completa el Formulario de registro, deberá indicar que ha leído y acepta el presente reglamento. En caso de no confirmar dicha situación no se considerará su participación.

17 – DEFINICIÓN DE LAS SECCIONES

DEFINICIONES DE LAS SECCIONES

Declaración sobre el tema aplicable a todas las secciones

La regla fundamental que debe observarse en todo momento y se aplica a todas las secciones ofrecidas en salones con patrocinio FIAP o reconocimiento PSA es que el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía. Esto significa que prácticas tales como utilizar seres como carnada o sacar aves de los nidos, con el fin de obtener una fotografía, son altamente poco éticas y tales fotografías no están permitidas en ningún salón con patrocinio FIAP o reconocimiento de PSA. Bajo ninguna circunstancia se puede colocar a una criatura viva en una situación en la que se la mate, se lastime o se estrese con el fin de obtener una fotografía. Esta regla se aplica independientemente de si la criatura que está siendo asesinada, herida o estresada es visible o no en la imagen capturada.

También preocupa el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros, aviones de bajo vuelo. Estos no deben causar ninguna interferencia con otros individuos o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que cualquier individuo o animal interactúa con su entorno.

La participación a este salón está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de División y Sección enumeradas en estas condiciones. Las imágenes que, a la sola opinión de los jueces o de los Organizadores de la Exposición, no cumplan, serán descalificadas para que el participante pueda ser consciente del problema al considerar la entrada a otras exposiciones con patrocinio FIAP/reconocimiento PSA.



Se pueden encontrar más detalles sobre la política de drones de PSA en <https://psa-photo.org/index.php?psa-policies#drone>

Definición de Monocromo FIAP

Una obra blanco y negro, que va desde el gris oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromo con variaciones de tonos grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente a un solo color seguirá siendo una obra monocromo pudiendo figurar en la sección monocromo; tal obra podrá ser reproducida en el catálogo blanco y negro de un Salón bajo el patrocinio FIAP.

Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un virado parcial o el añadido de un color pasa a ser una obra color (policromo) entrando en la sección color, tal obra requiere que su reproducción sea en el catálogo color de un Salón bajo el patrocinio FIAP.

Definición de Monocromo PSA

Una imagen monocromática se define como aquella que tiene distintas tonalidades de no más de un color (varios tonos de ese color desde muy claro hasta muy oscuro), pero puede ser de cualquier color siempre que sea único. Imágenes multi-tonos (varios tonos de dos o más colores) e imágenes en escala de grises con un virado de color añadido no son aceptables en la sección Monocromo y deben ser presentadas en la Sección Color.

Definición de Travel (Color y/o Monocromo) FIAP

Las imágenes en esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y un lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita, o una cultura en su estado natural, y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos de personas u objetos deben incluir elementos del ambiente que permitan su identificación. No se permiten técnicas de manipulación o modificaciones como mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos, salvo cambios de tamaño o recortes. Todos los ajustes deben parecer naturales. La conversión total a monocromo es aceptada. Derivaciones, incluyendo infrarrojo son inaceptables.

Definición de Travel PTD PSA

Una imagen Travel expresa las características típicas de una cultura o lugar tal como son encontradas naturalmente. No hay limitaciones geográficas. Imágenes de eventos o actividades organizadas específicamente para fotografía, así como sujetos dirigidos o contratados, no son apropiados. Los primeros planos de personas u objetos deben incluir características que provean información acerca del entorno. No se permiten técnicas de manipulación o modificaciones como mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos, salvo cambios de tamaño o recortes. Los únicos ajustes permitidos son los de remover polvo o ruido digital, restauración de la escena original y una completa conversión a escala de grises. Derivaciones, incluyendo infrarrojo son inaceptables. Todos los ajustes deben parecer naturales.

Bares y Cafés

El espíritu de esta sección es captar la esencia de espacios públicos tales como bares, cafés, restaurantes, pubs, etc. Se espera de las imágenes en esta sección que muestren el ambiente, invitando a los jueces a pensar en dichos espacios. Acercamientos a detalles que no muestren suficiente espacio y contexto del lugar podrán no ser juzgadas quedando fuera del salón. Imágenes exteriores de tales lugares serán consideradas dentro de las reglas siempre y cuando exista una clara referencia al espacio descrito más arriba.

El estilo es libre y podrá contener cualquier tipo de intervención. **Esta sección corresponde a PID-C por lo tanto imágenes en monocromo no podrán participar.**

Todas las obras deben cumplir estrictamente con estas definiciones para que las obras aceptadas y premiadas puedan ser validadas por todas las organizaciones internacionales que patrocinan este salón.



FIAP:

Por el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo el Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos:

- Que las imágenes enviadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si estas obedecen a las normas y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP.
- que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para este compromiso
- Que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales capturados por la cámara, o la falta de prueba suficiente, serán sancionados por la FIAP.
- Que, en caso de sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de la FIAP, el nombre del participante será divulgado en cualquier forma útil para informar las infracciones de las normas. Se recomienda dejar intactos los datos EXIF en los archivos enviados para facilitar posibles investigaciones. Si, en cualquier momento, se determina, a discreción razonable del organizador de la exposición o de los jueces antes, durante o después de la evaluación de un salón, que un participante ha presentado imágenes en las que una o más pueden no cumplir con estas Condiciones de participación, los organizadores del salón se reservan el derecho de eliminar la imagen y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios en relación con la exposición. Las tarifas pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o de los jueces es definitiva.

PSA:

Si el organizador del salón determina antes, durante o después del juzgamiento, que un participante envía una o más obras que no cumplen con las condiciones de ingreso, el mismo se reserva el derecho y discreción de eliminar las obras del salón y revocar aceptaciones o premios ya otorgados. El pago por el ingreso puede no ser devuelto en estas circunstancias.

A fin de asegurar que las obras cumplen con las condiciones y definiciones de ingreso, el organizador puede llevar a cabo verificaciones en las mismas:

- a) Las imágenes pertenecen a una obra del participante
- b) Las obras cumplen con las reglas y definiciones descritas en las condiciones de ingreso.

Esto puede incluir que el organizador pida al participante proporcionar las imágenes capturadas originalmente, con los datos EXIF intactos y dentro de una fecha límite.

Las obras de cualquier participante que no puedan cumplir con estos requisitos pueden ser consideradas como una violación a las condiciones de ingreso y ser rechazadas. Las mismas pueden ser enviadas a la PSA para mayor investigación por posibles violaciones de ética.

La PSA tiene el derecho de investigar cualquier tipo de queja o sospecha sobre posibles violaciones de las condiciones de ingreso, así como también imponer sanciones si lo considera necesario, incluyendo el nombre del participante en las listas de sanción provistas a los diferentes salones y exhibiciones, pudiendo ser también compartidas con la FIAP. Los participantes automáticamente aceptan estos términos por el solo hecho de pagar los derechos de participación.

ATENCIÓN: las obras recibidas de algún participante que al momento de inscribirse al salón se encuentre bajo sanción de la PSA, no serán incluidas en el juzgamiento perdiendo el pago hecho al salón.

19 - AVISO A LOS AUTORES

AVISO FIAP: Con el fin de obtener autoridad legal sobre aquellos que hayan infringido las reglas de la FIAP, el organizador debe asegurarse que todos los participantes del salón virtual bajo el Patronazgo FIAP, hayan seleccionado la casilla correspondiente al texto a continuación:

“Por medio de la presente, expresamente acepto la documentación FIAP 018/2017 «Condiciones y regulaciones Patronazgo FIAP » y el documento 017/2017 «Sanciones por incumplir normas FIAP y lista roja ». Soy especialmente consciente del capítulo II « Regulaciones para eventos internacionales bajo Patronazgo FIAP » del documento 018/2017 bajo la Sección II.2 y II.3 de las normativas FIAP, las sanciones por incumplimiento de regulaciones y la lista roja.



Documentos FIAP 018/2017 y 017/2017 deben estar vinculados a las imágenes a fin de que los participantes puedan consultarlo.

AVISO PSA:

Cuando un participante complete el formulario de ingreso y cargue su imagen en el sistema, verá la casilla para seleccionar que ha leído y acepta los términos y condiciones de participación. En caso que el participante no seleccione esta casilla, la imagen no podrá participar del salón.

20 - DESACUERDOS:

En caso de incumplimiento de las condiciones de participación, pagos relacionados con una obra (tales como: recibos, aceptaciones, cumplimiento, puntaje o premios), la participación o no de un autor quedará a criterio del organizador o los jueces y su decisión será inapelable. Violaciones o aparentes violaciones de las condiciones de participación pueden ser reportadas a los diferentes entes de fiscalización y resultaran en la declinación de participación del autor en el presente salón, así como también en otros salones.



Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2022/473



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.

National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net

The sponsors of this
International Exhibition
of Photography have been
awarded Recognition by PSA,
the world's largest patron of
international photographic
exhibitions. PSA, although it
has provided Recognition, is neither a sponsor nor
directly involved in the operation of this exhibition.



Valid acceptances received by PSA Members in
recognized sections of this exhibition are eligible for
PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA
Who's Who of Photography and credited towards the
PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA,
MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G,
and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the
advancement of photography in all its forms to
novice, amateur and professional photographers
world wide.

For information on membership and the many
services and activities of PSA contact:

psa

PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA
8241 S. Walker Avenue, Suite 104
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.
E-mail: hq@psa-photo.org
Web Site: <http://www.psa-photo.org>

Federación Argentina de Fotografía



Patrocinio FAF 2022/22

Fundada el 11 de Octubre de 1948
Personería Jurídica
Decreto N 12018/59

Afiliada a la Federación
Internacional de L'Art
Photographique (FIAP)

Federación Argentina de Fotografía
Paseo Colón 470 - 1ro "A"
Bs.As. - República Argentina
Tel:4331-9734
CC.N 5351 Correo Central
e-mail : info@faf-fotografia.com.ar

www.faf-fotografia.com.ar